

Nº 1.368/SEC/08

Valparaíso, 15 de octubre de 2008.

A S.E. el Presidente
de la Honorable
Cámara de Diputados

Tengo a honra comunicar a Vuestra Excelencia que el Senado ha aprobado, en los mismos términos en que lo hizo esa Honorable Cámara, el proyecto de ley que modifica la regulación de la cuota mortuoria del seguro escolar y de la asignación por muerte de beneficiarios de pensión básica solidaria de invalidez carentes de recursos, correspondiente al Boletín Nº 6.123-13.

Hago presente a Vuestra Excelencia que este proyecto fue aprobado tanto en general, cuanto en particular, con el voto afirmativo de 31 señores Senadores, de un total de 38 en ejercicio, dándose así cumplimiento a lo dispuesto en el inciso tercero del artículo 66 de la Constitución Política de la República.

Lo que comunico a Vuestra Excelencia en respuesta a su oficio Nº 7.753, de 15 de octubre de 2008.

Devuelvo los antecedentes respectivos.

Dios guarde a Vuestra Excelencia.

BALDO PROKURICA PROKURICA
Vicepresidente del Senado

JOSÉ LUIS ALLIENDE LEIVA
Secretario General (S) del Senado